

CAVELIER

ABOGADOS

www.caveller.com
caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3811
Telefax: (57-1) 211 8850
(57-1) 540 0880
Fax in U.S.A.: (1-305) 381 8880

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 03-047663- -00004-0000
Fee: 2008-12-19 18:54:11 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTE/II
Eve: 379 FASE NACIONAL II
A-111 REPRODUCTION

Trámite :011
Evento :379
Actuación :444

Referencia : Expediente No. 03047663
Asunto : Solicitud de patente para **PRODUCTO ABSORBENTE AHUSADO CON CUERPOS LATERALES**
Solicitante : SCA HYGIENE PRODUCTS AB
Fecha de solicitud : 5 de junio de 2003

1. Yo, Emílio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio número 10685 notificado por fijación en lista del 22 de Septiembre de 2006.

2. Mediante el oficio número 10685 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1 CLARIDAD DE LA SOLICITUD

Ese Despacho considera que la presente solicitud obedece a una solicitud de modelo de utilidad argumentado que ésta se centra en la forma o disposición de elementos convencionales y que se basa en conocimientos básicos de un técnico medio en la materia.

A este respecto, disiento de ese Despacho puesto que la presente solicitud si debe tramitarse como patente de Invención, toda vez que, como se verá más adelante, la creación acá reivindicada cuenta con los requisitos necesarios en cuanto a la novedad y nivel Inventivo para ser objeto de este tipo de derecho. Para aclarar cómo la presente solicitud si es inventiva sobre el arte previo, presento junto con este memorial un nuevo capítulo reivindicatorio en el cual se ha modificado la reivindicación uno (1) de tal forma que se incluyen las características técnicas de la invención que, en efecto, no sólo la hacen diferente del estado del arte sino también inventiva sobre este.

2.2 EVALUACION DEL NIVEL INVENTIVO

Ese Despacho considera que la presente Invención se deriva de manera evidente del estado del arte y que en consecuencia carece de nivel inventivo, afirmando que una persona versada en la materia se vería motivada a combinar las enseñanzas de los documentos D1 (ES2051281) y D2 (ES2119441) para desarrollar un artículo absorbente de configuración equivalente a la enseñada por la presente solicitud.

En primer lugar quiero poner de presente que mi representada no está de acuerdo con la anterior afirmación porque la presente solicitud si es Inventiva frente al arte previo. Para resaltar el nivel Inventivo de la presente Invención presento un nuevo capítulo reivindicatorio en el que las características técnicas incluidas en la anterior reivindicación 2 , se han incluido en la nueva reivindicación 1 . Dicha modificación, contrario a lo afirmado por ese Despacho en cuanto a las diferencias existentes entre la presente solicitud y los documentos D1 y D2, demuestra el carácter Inventivo al artículo absorbente aquí reivindicado puesto que de las enseñanzas de D1 y D2 no se deriva de manera obvia y/o evidente la generación de diferentes zonas de absorción en la porción trasera del artículo.

Con el objeto de demostrar éste hecho, paso a describir las enseñanzas de D1 y D2 y cómo la combinación de estos documentos no llevaría a una persona versada en la materia técnica a desarrollar el artículo absorbente de la presente invención.

El documento D1, equivalente a EP0302523 y citado en la descripción (página 2, primer párrafo) como parte del estado del arte, no enseña ni sugiere que se creen zonas de absorción diferentes en la parte trasera estrecha del cuerpo absorbente. Este documento solamente enseña que el cuerpo absorbente tiene un pliegue central en la parte trasera de la toalla. Dicho pliegue, solamente tiene la función de lograr una mejor adaptación de la forma de la toalla al cuerpo de la usuaria y **no** permite que se creen diferentes zonas de absorción tal y cómo se propone en la presente solicitud.

En D1, el pliegue tiene como objeto asegurar que el cuerpo absorbente se fije a la anatomía de la mujer de tal manera que se aproveche la capacidad de absorción del cuerpo absorbente.

Así entonces, de las enseñanzas de D1 no podría derivarse la introducción de cuerpos absorbentes laterales separados en la parte trasera del artículo absorbente con el propósito de lograr que se generaran diferentes zonas de absorción, puesto que allí solo se hace referencia a la forma del artículo (pliegue central) para permitir una mejor fijación de éste al cuerpo de la mujer.

En cuanto al documento D2, en primer lugar resalto que una persona versada en la materia técnica no partiría de este documento para diseñar una toalla sanitaria puesto que D2 enseña un pañal el cual constituye otro tipo de producto absorbente y, en consecuencia, no estaría motivada a combinar sus enseñanzas con las del documento D1.

Si bien D2 enseña un artículo absorbente que tiene cuerpos absorbentes laterales dichos cuerpos tienen un objeto diferente al planteado por la presente invención, esto es, en D2 se pretende mantener **la capa superior del pañal distanciada de la parte central**

del cuerpo absorbente de tal forma que los excrementos puedan retenerse en el espacio entre la capa superior y el cuerpo absorbente central (páginas 7 y 8 de WO95/16418 equivalente a ES2119441). Así entonces, el problema resuelto por los cuerpos absorbentes laterales en D2 es contrario al problema resuelto por toallas sanitarias que es, principalmente, **lograr que el cuerpo absorbente haga un buen contacto con el cuerpo** de la usuaria. En consecuencia, los cuerpos laterales revelados en D2 no enseñan ni sugieren a una persona versada en la materia técnica la presente invención, en la cual los cuerpos absorbentes laterales separados son mantenidos en firme contacto con el cuerpo mientras el artículo está en uso.

Así entonces, si se diseñara un pañal de acuerdo con la presente invención el cuerpo absorbente central se ahusaría hacia la parte trasera del artículo y efectivamente se fijaría al cuerpo del usuario haciendo un buen contacto a lo largo de toda la longitud del cuerpo absorbente. Al mismo tiempo, los cuerpos laterales permanecerán en contacto con las nalgas del usuario de tal forma que se cree un sello efectivo contra el goteo en la parte trasera del artículo, comprobando así que D2 no llevaría al diseño de un producto absorbente como el aquí reivindicado puesto que dicho documento es contrario al objeto planteado y la solución dada por mi mandante: una toalla sanitaria que anatómicamente se fije al cuerpo de la usuaria para solucionar los problemas de goteo y acomodación que presentan las toallas existentes.

Adicionalmente, los cuerpos laterales del producto absorbente de la presente invención al estar separados del cuerpo absorbente central, brindan la posibilidad de emplear materiales absorbentes diferentes al empleado para el cuerpo absorbente central y así lograr una mejor función de ajuste. La presente invención constituye una solución efectiva al problema de la protección contra goteo en una toalla sanitaria, un protector o una artículo femenino para Incontinencia.

Finalmente, vale la pena resaltar que la simple comprobación de la previa existencia en el estado del arte de los elementos de la invención acá reivindicada no demuestran la ausencia

de nivel inventivo de ésta última. Menos aún cuando a dichos elementos le han sido asignadas por los documentos del estado del arte funciones técnicas no solo disímiles a las asignadas en la presente Invención sino no enseñadas si sugeridas por aquellos.

Así, no puede validamente concluirse que la previa existencia de dichos elementos afecta el nivel inventivo de la presente Invención pues el carácter inventivo de la misma radica precisamente en que la solución al problema técnico acá reivindicada no había sido propuesta ni podía derivarse de manera obvia y/o evidente del estado del arte.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se conceda la patente solicitada.

Anexos:

1. Nuevo pliego reivindicatorio
2. Formulario para modificaciones
3. Recibo por valor de \$95.000 por concepto de modificaciones en solicitud pendiente

Bogotá,
Señora Jefe,

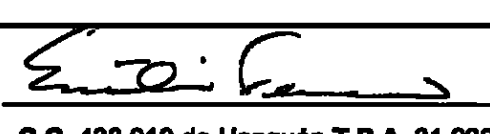


EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

CD
COLO 11256-041-014-9
ZCA/ZCA/ID-001884/WPC11256
Cns M-2006-00014375

94

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		Espejo reservado para el adhesivo de radicación	
FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES 2000-F03			
1 SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud			
2 SOLICITANTE	Nombre: SCA HYGIENE PRODUCTS AB Dirección: 405 03 GOETEBORG SUECIA Nacionalidad o Domicilio: SUECIA Lugar de Constitución: SUECIA		IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
	Teléfono: 546 09 70 Fax: 547 31 70 E-mail: clientes@camyp.com		
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 211 86 50 E-mail: cavelier@cavelier.com		IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>438.019</u> TP <u>31.929</u>
4 Número de expediente: <u>03047663</u>			
5 Descripción de la corrección o modificación solicitada: Se presenta nuevo capítulo reivindicatorio con 13 reivindicaciones, con el objeto de subsanar la posible falta de claridad y de nivel inventivo de la solicitud.			
6 Comprobante de pago No. <u>06- 96,812</u> Fecha: <u>19 de diciembre de 2006</u>			
7 Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$ 95.000 ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.			
8 NOMBRE: EMILIO FERRERO FIRMA:  C.C. 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929			
ZCA			

REIVINDICACIONES

1. Un artículo absorbente (1; 1', 1'', 101) en la forma de una toalla sanitaria, un recubrimiento interior de pantaloncito o una toalla de Incontinencia para mujeres que tiene una porción frontal (2; 2', 2'', 102) y una porción posterior (3; 3'; 3''; 103) que incluye un cuerpo absorbente (4, 5, 6; 4', 5', 6'; 4'', 5'', 6'', 104, 105, 106) Incluido entre la lámina de recubrimiento permeable a los líquidos (7; 7'; 7''; 107) y una lámina de recubrimiento Impermeable a los líquidos (8; 8', 8'', 108), en donde el cuerpo absorbente está comprendido de una almohadilla central (4; 4'; 4''; 104) que se extiende desde el extremo frontal de la porción frontal de dicho artículo al extremo posterior de la porción posterior de este, y dos cuerpos laterales (5, 6; 5', 6'; 5'', 6'', 105, 106) que se extiende a lo largo de los bordes laterales del cuerpo absorbente central y junto con una parte de dicho cuerpo sobre los lados respectivos de este, caracterizado porque el cuerpo absorbente central (4; 4'; 4''; 104) se estrecha hacia atrás de una sección de mayor anchura localizada en la porción frontal (2; 2'; 2''; 102) al extremo de la porción posterior (3; 3'; 3''; 103); y en que los cuerpos laterales (5, 6; 5', 6'; 5'', 6'' 105, 106) se extienden hacia atrás desde un punto de la parte ahusada del cuerpo absorbente central al extremo posterior de dicho artículo y en donde los cuerpos laterales (5, 6; 5', 6'; 5'', 6''; 105, 106) están separados del cuerpo absorbente central (4; 4'; 4''; 104) por medio de líneas plegadas.

2. Un artículo absorbente de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque los cuerpos laterales consisten de partes de una capa de material absorbente incluida en el cuerpo absorbente central.

3. Un artículo absorbente de acuerdo a la reivindicación 2, caracterizado porque los cuerpos laterales se delimitan del cuerpo absorbente central mediante líneas plegadas en la capa de la cual los cuerpos laterales forman parte.

4. Un artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque el cuerpo absorbente central (4; 4'; 4''; 104) tiene un ancho máximo de 90-60mm, preferiblemente 70 mm, en la porción frontal (2; 2'; 2''; 104) y un ancho mínimo de 5-15 mm, preferiblemente 10 mm, en la porción posterior (3, 3'; 3''; 103).

5. Un artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por un elemento elástico pretensionado (20, 21) que se extiende a lo largo del eje de simetría longitudinal del artículo desde el extremo posterior de dicho artículo a la porción frontal (2'; 2'').
6. Un artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado por un elemento elástico pretensionado (20, 21) dispuesto en el espacio entre el cuerpo absorbente central (104) y los cuerpos laterales (105, 106) entre las láminas de recubrimiento (107, 108).
7. Un artículo absorbente de acuerdo a las reivindicaciones 5 o 6, caracterizado porque el elemento elástico (15; 18, 19) está dispuesto entre el cuerpo absorbente central (4'; 4'') y la lámina de recubrimiento permeable a los líquidos (7', 7'').
8. Un artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 5, 6, o 7, caracterizado por que el elemento elástico (15; 18, 19) se extiende hacia la porción frontal (2'; 2'').
9. Un artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado porque el cuerpo absorbente central (4; 4' ; 4'; 104) incluye una primera capa de material absorbente de alta absorbancia y una segunda capa (10; 10'; 10'; 110) de material de adquisición de líquido dispuesta entre la primera capa (9; 9'; 9'; 109) de material absorbente y la lámina de recubrimiento permeable a los líquidos (7; 7'; 7''; 107).
10. Un artículo absorbente de acuerdo a la reivindicación 7 y 9, caracterizado porque el elemento elástico pretensionado (15; 18, 19) está dispuesto sobre aquel lado de la primera capa (9; 9'; 9'') de material absorbente del cuerpo absorbente central (4'; 4'') que está distante de la lámina de recubrimiento impermeable a los líquidos (8'; 8'') y se asegura a dicha capa (9'; 9'').
11. Un artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 5 o reivindicación 9, caracterizado porque el elemento elástico pretensionado (18,19) se extiende longitudinalmente a lo largo de la totalidad del cuerpo absorbente central (4'') y en la porción frontal (2'') del artículo se extiende a lo largo de los bordes laterales de dicha porción frontal.

12. Un artículo absorbente de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, caracterizado porque los cuerpos laterales (5, 6; 5', 6'; 5'', 6''; 105, 106), están comprendidos del mismo material que la capa (9; 9'; 9''; 109) de alta absorbancia del cuerpo absorbente central (4; 4'; 4''; 104).

13. Un artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 8, 9 u 10 caracterizado porque los cuerpos laterales (5, 6; 5', 6'; 5'', 6''; 105, 106) están comprendidos del mismo material que la capa de adquisición de líquido (10; 10'; 10''; 110) del cuerpo absorbente central (4; 4'; 104).

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 03-047663-00004-0000
Fec: 2008-12-18 16:54:11 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tm. 11 PATENTEIMI
Eve: 3/9 PASENACIONALII
A-144 REGISTRADONIE E-Una. 1A

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 860176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 96,812
FECHA : DICIEMBRE 19 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PBO	Yr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	55272328	19/12/2006	34,033,600.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	95,000.00
	TOTAL :	95,000.00

SON: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS



RESPONSABLE : _____

COLO 11256 841 014 9